



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 469/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 4 de noviembre), modificada por Orden 706/2021, de 9 de diciembre, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 22 de diciembre), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 1353/2022, de 6 de julio, de la ya reiterada Consejería (B.O.C.M. de 15 de julio)

A la vista del error de transcripción advertido en la comunicación de este Órgano de Selección publicada en fecha 5 de julio del año en curso, y comprensiva del listado definitivo de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad de dicho turno que accedieron a esa fase, ha sido efectuada una corrección de la puntuación alcanzada por la persona participante por el turno libre Dña. Marina González Iturraspe en uno de los méritos de la aludida fase y, consiguientemente, de la calificación total lograda por la misma en la indicada fase de concurso.

Como quiera que la variación practicada a causa del señalado error afecta a la ordenación existente en la relación de aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad de ese turno que han superado el proceso selectivo de referencia, y que fue hecha pública, a través de la correspondiente comunicación del presente Tribunal, en fecha 23 de julio de 2024, se procede a rectificar, igualmente, la expresada relación, conforme a los siguientes extremos:

Donde dice:

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	TURNO / CUPO	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO			PUNTAJACIÓN FINAL
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROF.	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	
232	GONZALEZ ITURRASPE MARINA	***8840**	L	7,01	7,23	14,24	2	4	6	10,532

Debe decir:

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	TURNO / CUPO	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO			PUNTAJACIÓN FINAL
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROF.	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	
228	GONZALEZ ITURRASPE MARINA	***8840**	L	7,01	7,23	14,24	2,6	4	6,6	10,802

En consecuencia, quienes ocupaban, en la reseñada relación de personas aprobadas en las enunciadas pruebas selectivas, los números de orden comprendidos entre el 228 y el 231, habrían de ostentar la posición inmediatamente siguiente, de manera que pasarán a ocupar los números de orden incluidos entre el 229 y el 232, respectivamente, todo ello en los términos que a continuación se exponen:

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	TURNO / CUPO	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO			PUNTAJACIÓN FINAL
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROF.	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	
229	JOVER MICO CLARA	***2653**	L	7,12	8,07	15,19	3,2	2,2	5,4	10,785
230	ESCUADERO FERNANDEZ VANESA	***4636**	L	5,4	6,22	11,62	8,8	0,7	9,5	10,666
231	SANCHIDRIAN MATESANZ JEZABEL	***7921**	L	5,6	5,63	11,23	5,8	4	9,8	10,587
232	LLAVE REDONDO MARIA DE LA PAZ DE	***6473**	L	6,24	5,97	12,21	4,6	4	8,6	10,586

Contra el presente acto, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 del citado texto legal.

En Madrid, a fecha de la firma
 Documento firmado digitalmente por: MAYORAL BARROSO DOMINGO PEDRO
 El Presidente del Tribunal

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>